



HECHO ESENCIAL
Enel Distribución Chile S.A.

Santiago, 27 de febrero de 2024
Ger. Gen. N°13/2024

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Circular N°660, de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial que, en sesión de directorio de Enel Distribución Chile S.A. (la "Sociedad") celebrada el día de hoy, se acordó modificar la Política de Dividendos para el ejercicio 2023, disminuyendo el monto de utilidades a distribuir, de un 50% a 30%, para mantener una liquidez adecuada para hacer frente a las necesidades de caja de la Sociedad.

Como resultado de lo anterior, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la distribución de un dividendo definitivo de \$4.200.841.967. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2024, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, sería de \$2.929.505.078, que representa un dividendo de \$2,545752799614330 por acción.

El formulario N° 1 de la Circular N°660, de 1986, de la CMF, será enviado oportunamente una vez aprobado el dividendo definitivo por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Saluda atentamente a Ud.,

Víctor Tavera
Gerente General
Enel Distribución Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile